

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 543

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	202261201990682 JHOANA ANDREA SALOMON CASTRO
FECHA DE EXPEDICIÓN:	202242107650601 7/28/2022
FIRMADO POR:	CAROL ANGIE PINZON RUIZ ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **11 DE AGOSTO DE 2022**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en **2 FOLIOS** copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **202242107650601**
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 11 DE AGOSTO DE 2022, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN:

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **18 DE AGOSTO DE 2022**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

JEANOS CARBONERO L.



Bogotá D.C., julio 28 de 2022

Señor(a)

JHOANA ANDREA SALOMON CASTRO

Personería De Bogotá D.c.

Carrera 7 21 -24

Email: institucional@personeriabogota.gov.co

Bogota - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 202261201990682

Cordial saludo.

En atención al oficio de petición de la referencia allegado a esta Subdirección por intermedio de la Personería de Bogotá D. C. mediante radicado "2022-EE-0529049- *Requerimiento Ciudadano 3267885-2022 - GUILLERMO ALEXANDER GARCIA HERNANDEZ*" se informa que:

Teniendo en cuenta la información allegada por el ciudadano se procedió de manera inmediata a verificar los procesos de agendamiento para los ciudadanos, es así que se validó con la Dirección de Atención al Ciudadano, dependencia encargada de la plataforma de agendamiento en las formas definidas por la Ley esto es virtual o presencial, respecto del estado de funcionamiento del agendamiento por medio de la página de la Secretaría Distrital de Movilidad en donde se determinó que la plataforma ha venido funcionando adecuadamente, por lo tanto se invita a los ciudadanos a seguir utilizando los canales previstos para poder agendar citas de impugnación de los comparendos, a través de la página web www.movilidadbogota.gov.co

Aunado a lo anterior evidencia este despacho que varios ciudadanos han allegado solicitudes tipo formato en las cuales la captura de pantalla del registro para agendar la audiencia responden a las mismas fotografías de pantalla tal y como se puede evidenciar en los SINPROC 257178, 257152, 257058 y 257178, por nombrar algunos, de esta manera no es posible verificar con el área competente que efectivamente exista un error o falta de disponibilidad de agendamiento para los ciudadanos petentes.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

PA01-PR15-MD01 V3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195





Adicionalmente, se evidencia que las solicitudes tipo formato vienen sin la correspondiente firma o debidamente suscritas por los ciudadanos.

Es por ello que la Secretaría Distrital de Movilidad en aras de garantizar los derechos al debido proceso, derecho de defensa, acceso a la administración pública y la comparecencia tanto presencial como virtual de los ciudadanos en los procesos contravencionales y con el objetivo de prestar un adecuado y oportuno servicio siempre con miras a una mejora continua, respetando tiempos procesales, así como lo ordenado por la Ley, habilita el proceso de agendamiento y para su solicitud de impugnación se puede realizar comunicándose a la línea 601-3649400, opción 2 o ingresando a cualquiera de las opciones establecidas por el CENTRO DE CONTACTO DE MOVILIDAD, el cual puede encontrar en la página web www.movilidadbogota.gov.co, indicando su pretensión de impugnar la orden de comparendo, allí recibirá en su correo electrónico el mensaje con la fecha y hora en la que será atendido para el trámite solicitado, de lo contrario, podrá acatar lo consagrado en el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010.



Por lo anterior, le informo que el trámite de impugnación lo podrá adelantar de forma virtual o presencial y es allí el espacio procesal establecido en la ley para que solicite y/o aporte las pruebas que considere pertinentes, igualmente para que exponga ante la Autoridad de Tránsito los argumentos por medio de los cuales solicita la exoneración de la orden de comparendo, motivo por el cual, esta entidad, no se pronunciara respecto de las demás solicitudes efectuadas en su escrito, por no ser este el mecanismo procesal establecido en la ley para desvirtuar la orden de comparendo impuesta.

Bajo las consideraciones expuestas anteriormente entendemos como solucionado el requerimiento por usted referido, extendiéndose la disposición que tiene la Secretaría de disipar cualquier inquietud o duda que pueda sobrevenir.

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*



SDC

202242107650601

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

URGENTE

En virtud de lo expuesto damos por resuelta su solicitud de conformidad con lo dispuesto por la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

Carol Angie Pinzon Ruiz
Subdirectora de Contravenciones (e)

Firma mecánica generada en 28-07-2022 09:51 AM

472	Motivos de Devolución	☒ 1 Detenido ☐ 2 Rehusado ☐ 3 Cerrado ☐ 4 Falteado ☐ 5 Fuerza Mayor	☐ 1 No Existe Número ☐ 2 No Reclamado ☐ 3 No Contactado ☐ 4 Aparato Clausurado
☐ 1 Dirección Errada ☐ 2 No Reside		☐ 1 Falteado ☐ 2 Fuerza Mayor	
Fecha 1: 28/07/2022		Fecha 2: DIA MES AÑO	
Nombre del distribuidor: SANDRO AFRICANO		Nombre del distribuidor:	
Centro de Distribución: 713.124		Centro de Distribución:	
MOTORIZADO casa y piso 8a chada 1000 con amarillo puertas blancas antetasa			

Cc Guillermo Alexander Garcia Hernandez-- Carrera 78 B 57 A 17 Sur Piso 301 CP: Abogcomp96@gmail.com-(Bogota-D.C.)

Pro: Myriam Ximena Rojas Cortes-Subdirección De Contravenciones

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.062.917-9 D.G. 25 G. 95 A. 55
Atención al Usuario: (57-1) 4722000 - 018000 111 210 - serviciosalcliente@472.com.co
Ministerio de Correos

Remitente	Destinatario
Nombre/Razón Social: ALCALDÍA DE BOGOTÁ, Servicio de Movilidad Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 11161100 Envío: RA38263427000	Nombre/Razón Social: GUILLERMO ALEXANDER GARCIA HERNANDEZ Dirección: Carrera 78 B 57 A 17 Sur Piso 301 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 11161100 Fecha admisión:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



